

AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE QUINTANA ROO



**ANÁLISIS DEL INFORME DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA RIVIERA MAYA
AL CUARTO TRIMESTRE DEL EJERCICIO 2020**

ANÁLISIS DEL INFORME DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA RIVIERA MAYA
Período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2020

INTRODUCCIÓN

La Auditoría Superior del Estado, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 14, último párrafo, de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Quintana Roo (LFRCQROO), realizó el análisis del Informe de Avance de Gestión Financiera en los 30 días posteriores a la fecha de su presentación, para ser entregado a la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta de la Legislatura del Estado de Quintana Roo.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 6, fracción XVII de la LFRCQROO, el Informe de Avance de Gestión Financiera es: **“el informe trimestral que rinden los Poderes del Estado y los entes públicos a la Auditoría Superior del Estado para el análisis correspondiente, sobre los avances físicos y financieros de los programas aprobados, del ejercicio presupuestal correspondiente”**.

Asimismo, el artículo 14 de la citada ley, dispone que el Informe de Avance de Gestión Financiera contendrá lo siguiente:

- I. El flujo contable de ingresos y egresos de cada trimestre en que se ejerza el Presupuesto de Egresos, y
- II. El avance del cumplimiento de los programas con base en los indicadores aprobados en el Presupuesto de Egresos.

La rúbrica corresponde al titular de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

Por su parte, la **Universidad Tecnológica de la Riviera Maya** entregó, dentro de los términos establecidos en la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Quintana Roo, a esta entidad fiscalizadora, su Informe de Avance de Gestión Financiera correspondiente al cuarto trimestre, el cual incluye las cifras acumuladas del periodo del 1 de enero al 31 de diciembre del ejercicio 2020, de conformidad a la Guía y Lineamientos respectivos.

El contenido de dicho informe incluye:

- I. El Flujo de Ingresos y Egresos, y

- II. El Avance del Cumplimiento de los Programas.

La rúbrica corresponde al titular de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

I.- EL FLUJO DE INGRESOS Y EGRESOS

La Universidad Tecnológica de la Riviera Maya en el período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2020, presenta los siguientes Flujos de Ingresos y Egresos:

RUBRO DE INGRESOS	INGRESOS					AVANCE FINANCIERO (%)
	ESTIMADO	AMPLIACIONES Y REDUCCIONES	MODIFICADO	DEVENGADO	RECAUDADO	
Impuestos	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	-
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Contribuciones de Mejoras	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Derechos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Productos	0.00	0.00	0.00	815.71	815.71	-
Aprovechamientos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos	4,800,000.00	0.00	4,800,000.00	2,929,604.99	2,929,604.99	61.03
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	49,808,888.00	525,818.00	50,334,706.00	50,334,706.00	43,312,532.92	86.96
Ingresos Derivados de Financiamientos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
TOTAL INGRESOS	\$54,608,888.00	\$525,818.00	\$55,134,706.00	\$53,265,126.70	\$46,242,953.62	84.68

CONCEPTO	EGRESOS					AVANCE FINANCIERO (%)
	APROBADO	AMPLIACIONES Y REDUCCIONES	MODIFICADO	DEVENGADO	PAGADO	
Servicios Personales	\$39,063,389.00	\$(2,531,860.14)	\$36,531,528.86	\$36,531,528.86	\$36,033,102.37	100.00
Materiales y Suministros	2,952,902.00	(836,593.65)	2,116,308.35	1,972,511.21	1,519,134.24	93.21
Servicios Generales	12,362,597.00	(1,126,848.05)	11,235,748.95	10,807,702.98	8,030,212.15	96.19
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	230,000.00	646,234.33	876,234.33	876,234.33	412,919.71	100.00
Inversión Pública	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Inversiones Financieras y Otras Provisiones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Participaciones y Aportaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Deuda Pública	0.00	2,504,490.50	2,504,490.50	2,504,490.50	667,130.86	100.00
TOTAL DEL GASTO	\$54,608,888.00	\$(1,344,577.01)	\$53,264,310.99	\$52,692,467.88	\$46,662,499.33	98.93

La rúbrica corresponde al titular de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

ANÁLISIS DEL AVANCE FINANCIERO

DEL FLUJO DE INGRESOS

Del análisis y comparación entre el flujo del Ingreso Recaudado por **\$46,242,953.62**, en relación con el Ingreso Estimado por **\$54,608,888.00**, se deriva que la gestión de los recursos al 31 de diciembre del ejercicio 2020, se alcanzó en un **84.68%**. Este resultado se origina por las siguientes razones manifestadas por la entidad: **Productos**, sin estimación, “La mayor recaudación se debe a que no se programó los rendimientos de cuentas bancarias”. **Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos**, “La menor recaudación se debió, a que se redujeron las tarifas como medida de apoyo a los alumnos ante la pandemia del COVID-19”. Y **Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones**, “La menor recaudación es debido a que existen adeudos de ministraciones por parte de la SEFIPLAN. Se recibió una ampliación liquida al presupuesto autorizado por la SEFIPLAN, de acuerdo al convenio de apoyo financiero firmado entre el gobierno estatal y el gobierno federal”. **(Figura 1)**

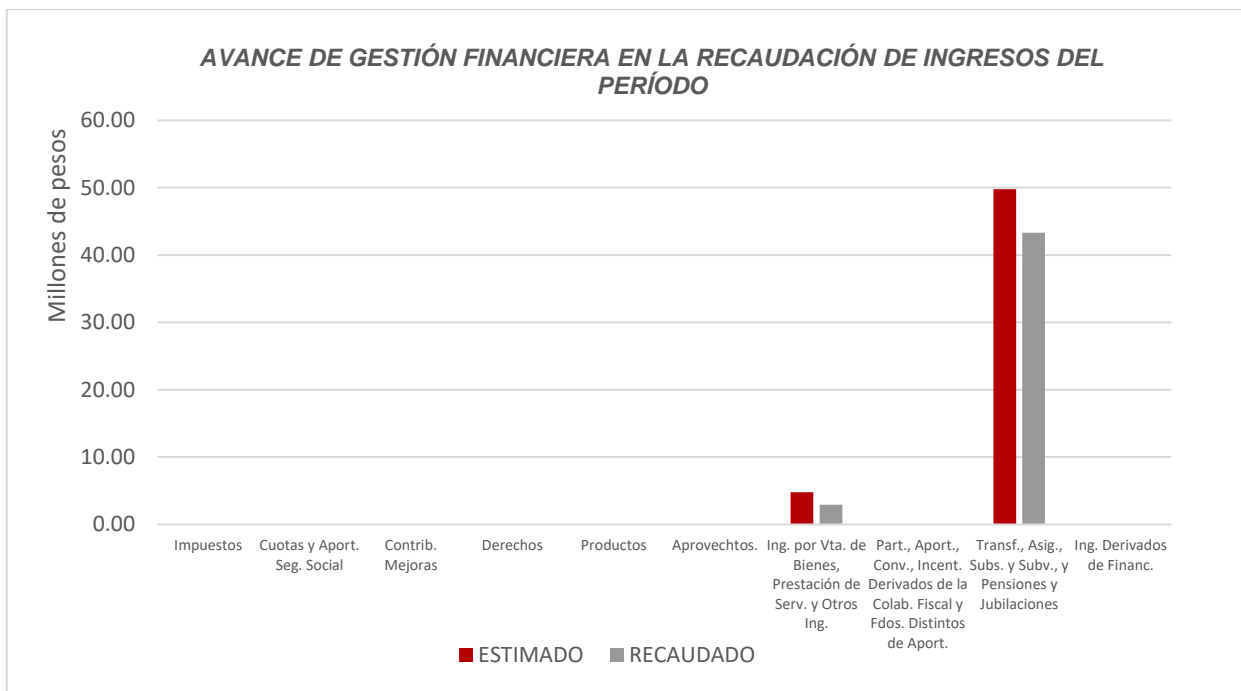


Figura 1

La rúbrica corresponde al titular de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

DEL FLUJO DE EGRESOS

Por otra parte, del análisis y comparación entre el flujo del Egreso Devengado por **\$52,692,467.88**, en relación con el Egreso Modificado por **\$53,264,310.99**, se deriva que los recursos al 31 de diciembre del ejercicio 2020, se aplicaron en un **98.93%**. Este resultado se origina por las siguientes razones manifestadas por la entidad: **Servicios Personales**, “Se logró el devengo de acuerdo a lo programado en el ejercicio. La reducción presupuestal representa una reclasificación, ya que se transfirió \$1,827,175.08, de subsidio estatal, a los capítulos 2000, 3000 y 5000; un importe de \$704,685.06, del subsidio federal, al capítulo 3000”. **Materiales y Suministros**, “El menor devengo se debió a ahorros presupuestales en materiales de administración. Se realizó una primera reducción del subsidio estatal por ajuste al convenio por \$279,439.00, para redirigirlo al capítulo 9000; y una ampliación presupuestal líquida por \$62,909.00, al subsidio federal, por ajuste al convenio de apoyo financiero. Se recibió \$224,608.32, provenientes del capítulo 1000, subsidio estatal, y se redujo \$393,114.62, para redirigirlo al capítulo 3000, del subsidio federal; este segundo ajuste, debido a las necesidades reales del gasto de la Universidad. En el caso de los ingresos propios, se redujo por \$300,000.00, para redireccionarlo al capítulo 9000, debido a las necesidades de la Universidad; y una reducción presupuestal de \$151,557.35, debido a que no se logró la captación proyectada”. **Servicios Generales**, “El menor devengo se debió a ahorros presupuestales en Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios, Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación. Se realizó una primera reducción del subsidio estatal por ajuste al convenio por \$1,152,142.50, para redirigirlo al capítulo 9000; y una ampliación presupuestal líquida por \$200,000.00, al subsidio federal, por ajuste al convenio de apoyo financiero. Se recibió \$1,267,156.06, provenientes del capítulo 1000 del subsidio estatal y se recibió \$1,097,799.68, provenientes del capítulo 1000 y 2000 del subsidio federal; este segundo ajuste, debido a las necesidades reales del gasto de la Universidad. En el caso de los ingresos propios se redujo por \$510,000.00, para redireccionarlo al capítulo 9000, para cubrir las necesidades de la Universidad y una reducción por \$1,718,837.66, debido a que no se logró la captación proyectada; y \$310,823.50, fueron redireccionados al capítulo 5000, esto debido a las necesidades de la operación”. **Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles**, “Se logró el devengo de acuerdo a lo programado en el ejercicio. Se recibió \$310,823.50, proveniente del capítulo 3000 de los ingresos propios, debido a las necesidades de la Universidad”. Y **Deuda Pública**, “Se logró el devengo de acuerdo a lo programado en el ejercicio. Se recibió \$1,431,581.50, por reclasificación

La rúbrica corresponde al titular de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

proveniente de los capítulos 2000 y 3000; y \$262,909.00, por ampliación recibida de acuerdo al convenio de apoyo financiero en el subsidio estatal. En los ingresos propios, se recibió \$810,000.00, proveniente del capítulo 2000 y 3000, para cubrir las necesidades de la Universidad”. **(Figura 2)**

Cabe destacar, la diferencia existente entre el Ingreso Recaudado y el Egreso Pagado por la entidad en el mismo período, siendo este primero, inferior al segundo.

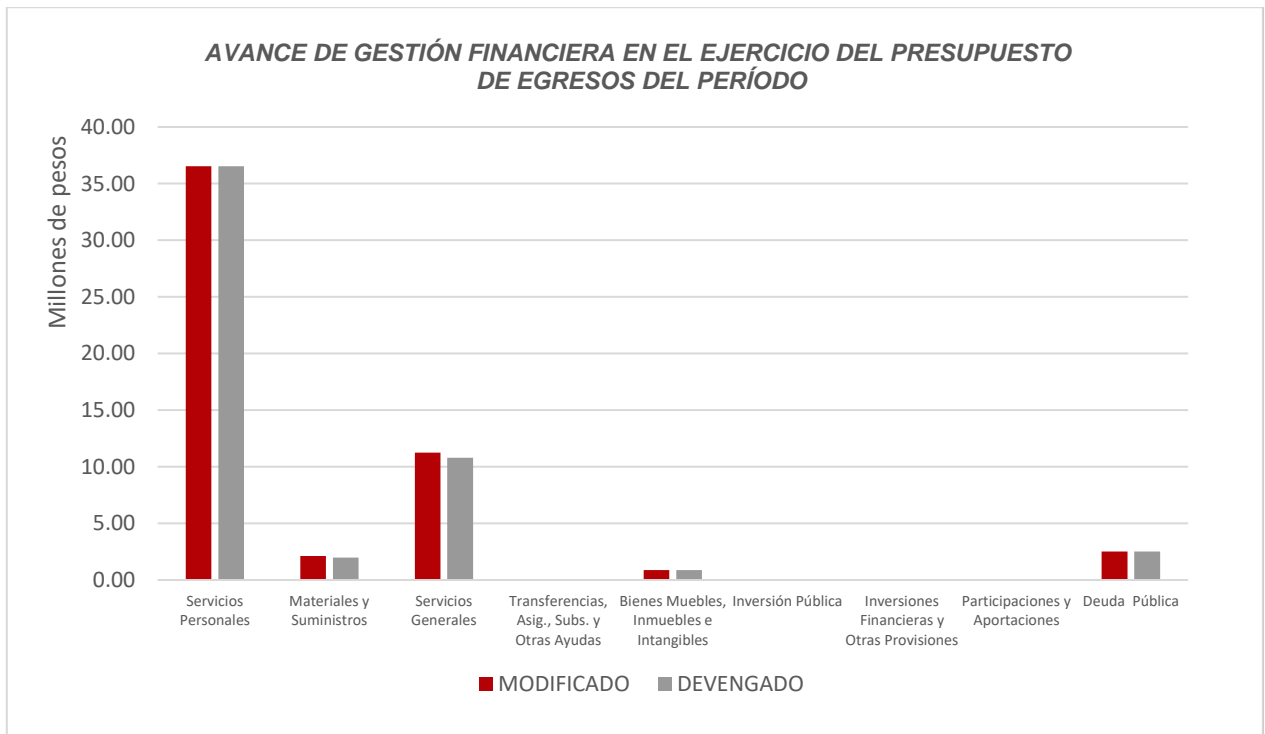


Figura 2

La rúbrica corresponde al titular de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

REPRESENTACIÓN GRÁFICA DEL ANÁLISIS COMPARATIVO DEL AVANCE DE LA RECAUDACIÓN DE LOS INGRESOS Y LA APLICACIÓN DE LOS EGRESOS EN EL EJERCICIO FISCAL 2020.

Figura 3: Señala el porcentaje de los Ingresos que la **Universidad Tecnológica de la Riviera Maya** ha captado en su gestión financiera al 31 de diciembre de 2020, con respecto al Ingreso Estimado Anual; siendo en el primer trimestre el **19.18%**, en el segundo el **27.77%**, en el tercero el **24.63%** y en el cuarto el **13.10%**; quedando un **15.32%** no recaudado al cierre del ejercicio fiscal.

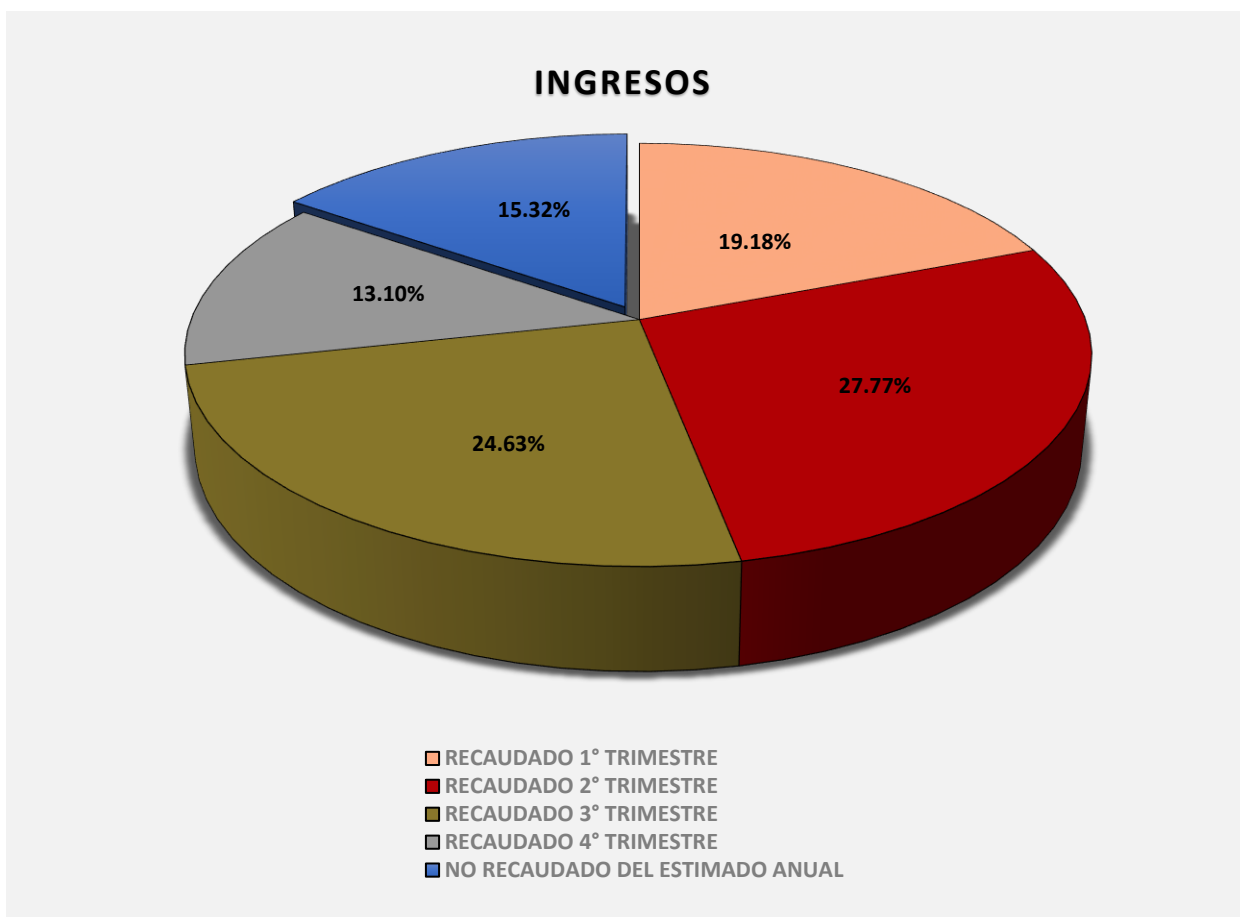


Figura 3

La rúbrica corresponde al titular de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

Figura 4: Señala el porcentaje de los Egresos que la **Universidad Tecnológica de la Riviera Maya** ha devengado en su gestión financiera al 31 de diciembre de 2020, con respecto al Egreso Modificado Anual; siendo en el primer trimestre el **19.56%**, en el segundo el **17.72%**, en el tercero el **18.26%** y en el cuarto el **43.39%**; quedando un **1.07%** no devengado al cierre del ejercicio fiscal.

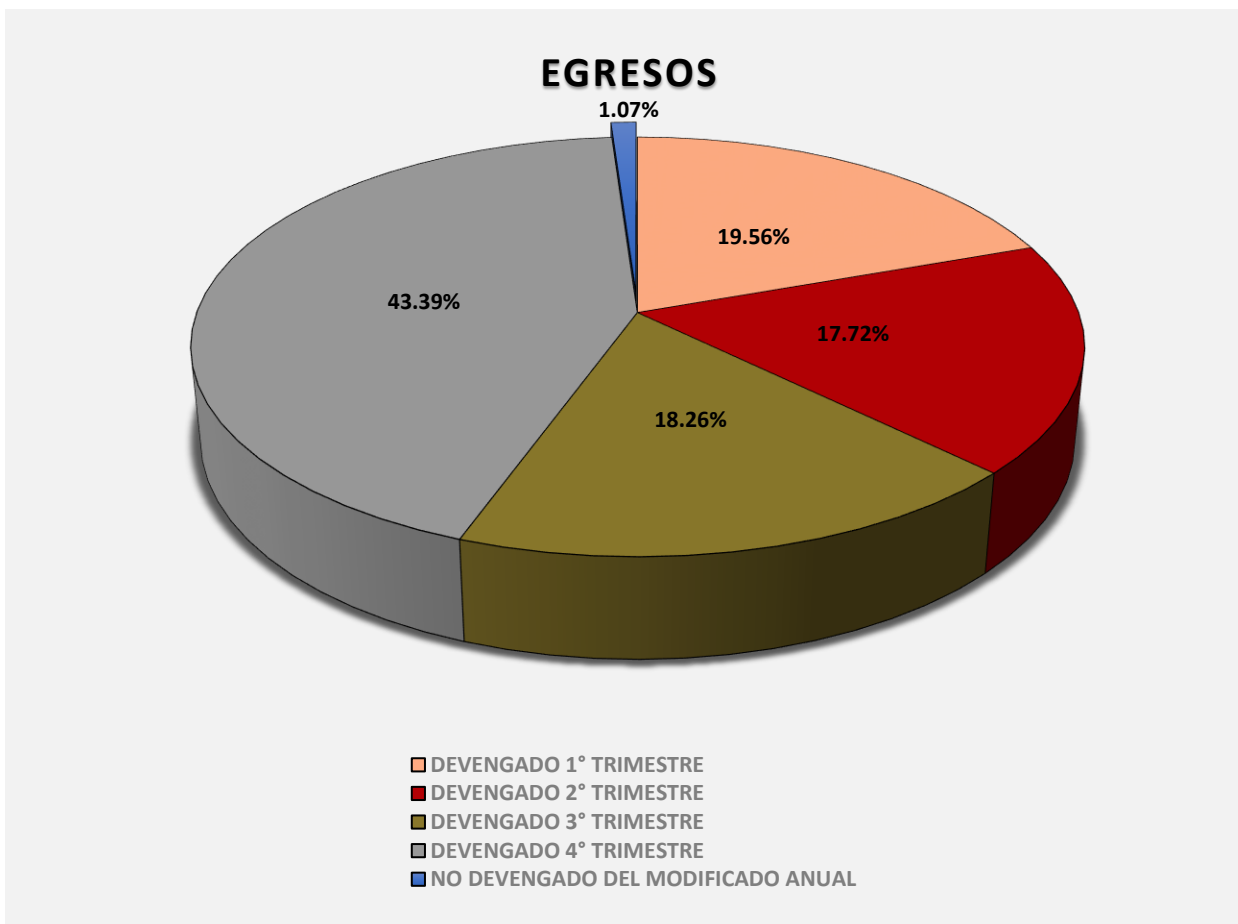


Figura 4

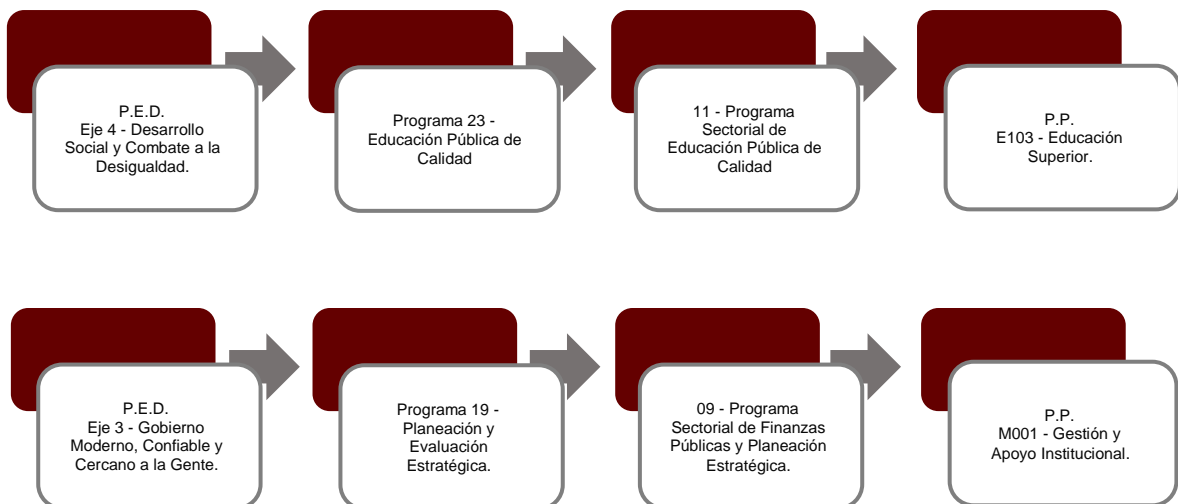
La rúbrica corresponde al titular de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

II.- EL AVANCE DEL CUMPLIMIENTO DE LOS PROGRAMAS

La **Universidad Tecnológica de la Riviera Maya** reporta como presupuesto total asignado la cantidad de \$54,608,888.00, por tal motivo establece para el desarrollo de dos programas presupuestarios los siguientes montos:

- **E103 - Educación Superior**, el cual se desarrollará con 2 indicadores estratégicos y 4 de gestión para el logro de los objetivos asignando un presupuesto de \$36,832,613.00
- **M001 - Gestión y Apoyo Institucional**, el cual se desarrollará con 2 indicadores estratégicos y 1 de gestión para el logro de los objetivos asignando un presupuesto de \$17,776,275.00

Estos programas presupuestarios se encuentran alineados al Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022 de la siguiente manera:



La rúbrica corresponde al titular de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

La **Universidad Tecnológica de la Riviera Maya**, en el período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2020, presenta el siguiente avance del cumplimiento de los programas con base en los indicadores aprobados en el Presupuesto de Egresos:

PROGRAMA PRESUPUESTARIO:		E103- Educación Superior									
NIVEL MIR CON RESUMEN NARRATIVO	NOMBRE DEL INDICADOR	FREC. DE MEDICIÓN	METAS-AVANCE							AVANCE DE LA META PROGRAMADA	
			META ANUAL PROGR.	ACUM. SI/ NO	PROGRAMADO Y REALIZADO EN EL PERIODO				TRIM	ANUAL	
					1er TRIM	2do TRIM	3er TRIM	4to TRIM			
F- Contribuir a garantizar mejores condiciones para un aprendizaje de calidad en todos los niveles educativos mediante acciones orientadas a la formación integral de los estudiantes.	Grado promedio de escolaridad de la población de 15 años y más	Quinquenal	10.200	No	0	0	0	0	0.00%	0.00%	
					0	0	0	10.200			
P – Los alumnos de educación superior aseguran la continuidad y conclusión de sus estudios a través de programas y proyectos que favorezcan la calidad de la formación profesional.	Tasa de eficiencia terminal de educación superior	Anual	69.8	No	0	0	0	69.42	99.20%	99.46%	
					0	0	0	69.98			
C01 - Educación superior con calidad y pertinencia impartida.	Matrícula atendida	Anual	1125	No	0	0	1079	0	0.00%	95.91%	
					0	0	1125	0			
C02 - Programas Educativos Evaluables de calidad ofertados.	Porcentaje de Programas Educativos evaluados y/o acreditados	Anual	36.364	No	0	0	0	36.36	100.00%	100.00%	
					0	0	0	36.364			
C03 - Vinculación Interinstitucional realizada.	Porcentaje de convenios realizados nacionales e internacionales.	Anual	4.724	No	0	0	11.02	0	0.00%	233.56%	
					0	0	4.724	0			
C04 - Programas educativos bajo la modalidad Bilingüe, Internacional y Sustentable.	Porcentaje de Programas Educativos aprobados.	BIS Cuatrimestral	66.667	No	0	0	66.667	0	0.00%	100.00%	
					0	0	66.667	0			

PROGRAMA PRESUPUESTARIO:		M001 - Gestión y Apoyo Institucional									
NIVEL MIR CON RESUMEN NARRATIVO	NOMBRE DEL INDICADOR	FREC. DE MEDICIÓN	METAS-AVANCE							AVANCE DE LA META PROGRAMADA	
			META ANUAL PROGR.	ACUM. SI/ NO	PROGRAMADO Y REALIZADO EN EL PERIODO				TRIM	ANUAL	
					1er TRIM	2do TRIM	3er TRIM	4to TRIM			
F - Contribuir a impulsar la modernización de la administración pública estatal, de tal manera que las estructuras y los procedimientos gubernamentales sigan el modelo de una Gestión para Resultados que permita la creación de valor público, mediante acciones de facilitación para el cumplimiento de metas sustantivas	Posición estatal en el Índice General de Avance en PbR-SED Entidades	Anual	15	No	0	0	0	14	93.33%	93.33%	
					0	0	0	15			

La rúbrica corresponde al titular de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

PROGRAMA PRESUPUESTARIO:	M001 - Gestión y Apoyo Institucional									
NIVEL MIR CON RESUMEN NARRATIVO	NOMBRE DEL INDICADOR	FREC. DE MEDICIÓN	META ANUAL PROGR.	ACUM. SI/ NO	METAS-AVANCE				AVANCE DE LA META PROGRAMADA	
					PROGRAMADO Y REALIZADO EN EL PERIODO				TRIM	ANUAL
					1er TRIM	2do TRIM	3er TRIM	4to TRIM		
P - Los habitantes del Estado de Quintana Roo cuentan con un Gobierno de Resultados	Porcentaje de cumplimiento programático de metas sustantivas del Gobierno del Estado	Anual	90	No	0	0	0	87.86	97.62%	97.62%
					0	0	0	90		
C01 - Actividades de facilitación (apoyo) desarrolladas para el cumplimiento de metas de las áreas sustantivas	Porcentaje de cumplimiento programático de metas sustantivas de la institución	Trimestral	100	No	100	100	86.50	75.10	75.10%	75.10%
					100	100	100	100		

Resumen de los avances en relación a las metas establecidas para el cuarto trimestre:

- En el Programa **E103 “Educación Superior”**, el avance presentado de las metas y objetivos a nivel Fin, es del **0.00%** con relación a la meta anual. La entidad indica que “la fuente del indicador es el Censo General de Población y Vivienda del INEGI que se realiza con muestreos cada 5 años, la cual está por publicarse el próximo 25 de enero de 2021 en la página oficial del INEGI”.

Durante este período, de los 4 componentes que integran este programa presupuestario, solo el componente **02** reporta un avance del **100.00%** con respecto a las metas programadas.

Es importante mencionar que, a nivel propósito y componente 01, se detectaron modificaciones a las metas programadas de forma anual, así como en la información reportada el trimestre anterior.

- En el Programa **M001- Gestión y Apoyo Institucional**, el avance presentado de las metas y objetivos a nivel Fin, es del **93.33%** con relación a la meta anual. La entidad indica que la frecuencia de medición es anual.

Durante este período, el único componente que integra este programa presupuestario reporta un avance del **75.10%** con respecto a las metas programadas. La entidad justifica que “derivado de la contingencia provocada por el COVID-19 no se realizaron cursos, capacitaciones, viajes de prácticas, y que existen actividades que aún no se pueden operar de manera online, razón por la cual no fue posible dar cumplimiento al 100% de las metas programadas”.

Cabe señalar que, para este componente, el formato evaluatorio programático FESIPPRES 01 reporta un avance trimestral del **71.50%**.

La rúbrica corresponde al titular de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

CONCLUSIONES:

La información presentada por la **Universidad Tecnológica de la Riviera Maya**, refleja el avance financiero y cumplimiento de los programas con base en indicadores al 31 de diciembre de 2020. En cada uno de los apartados se emite el resultado del análisis que este Órgano Fiscalizador realiza en función a la información proporcionada.

Es importante aclarar, que este análisis no constituye una auditoría basada en los procesos sistemáticos que la caracterizan en cuanto a la planeación y la evaluación del control interno y de riesgos. La responsabilidad de la ASEQROO consistió en analizar la información presentada por la entidad fiscalizable e informar de los resultados a la Legislatura del Estado a través de la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta, en los términos del artículo 14 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Quintana Roo; reservando la opinión en este momento en cuanto a la razonabilidad de las cifras presentadas.

L.C.C. Manuel Palacios Herrera.
Auditor Superior del Estado de Quintana Roo.

La rúbrica corresponde al titular de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.